

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**C. Solicitante
Presente:**

Con un respetuoso saludo y en atención a la solicitud de información pública, registrada por usted con número de folio 00043/CCCEM/IP/2023 en fecha 13 de septiembre de 2023, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, con fundamento en los artículos 150, 152, 155, 160, 162, 173 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

“Se solicita se informe si el centro de control y confianza del estado de México a realizado contratos con la empresa INTERCOMM soluciones integrales S.A. de C.V., informar en caso afirmativo el número de contratos, forma de compra, monto por contrato y monto total de los años 2020, 2021, 2022, se solicita también se informe si existe vinculante la titular C. Angélica Arely Nevarez y el representante de la empresa INTERCOMM soluciones integrales S.A. de C.V.”

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 6, 16, 17 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 1, 2, 7, 8, 11, 50, 52, 53 fracciones II, V, VI y XII, así como 58 y 59 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, derivado de la información que proporcionan la Servidora Pública Habilitada de la Dirección General y el Servidor Público Habilitado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Control de Confianza del Estado de México, a través de los oficios No. 206C020210/07196/2023 y No. 206C0201050003L/0235/2023, respectivamente, se informa lo siguiente:

Dirección General:

“En razón de lo anterior y de conformidad con las facultades y atribuciones de esta Área, me permito informar a usted que esta Dirección General no es competente para proporcionar al solicitante la información referente a los contratos realizados con la empresa INTERCOMM, toda vez que es la Dirección de Administración y





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Oficio No. 206C02010003005/UT/070/2023
Asunto: Respuesta sol 00043 SAIMEX

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Finanzas, a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Unidad Administrativa competente para dar respuesta a lo requerido.

Ahora bien, por cuanto hace a: **“si existe vinculante la titular C. Angélica Arely Nevárez y el representante de la empresa INTERCOMM soluciones integrales S.A. de C.V.”**; me permito informar a usted que su servidora no tiene ningún tipo de vinculante que la relacione, conecte, una o enlace con el representante de la empresa INTERCOMM.”

En seguimiento, el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales**, responde:

“Se solicita se informe si el centro de control y confianza del estado de México a realizado contratos con la empresa INTERCOMM soluciones integrales S.A. de C.V”

R: El Centro de Control de Confianza del Estado de México **SI** ha realizado contratos con la Empresa **INTERCOMM SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.**

“informar en caso afirmativo el número de contratos”

R: El número de contratos realizados con dicha empresa es **9**, de los cuales **06** en 2021 y **03** en el ejercicio fiscal 2022.

Me permito mencionar que en el año **2020**, no se cuenta con registro de adquisición alguna con la empresa **INTERCOMM SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.**

“forma de compra, monto por contrato y monto total de los años 2020, 2021, 2022”

R: En lo referente a forma de compra, monto por contrato, se cuenta con registro en este Departamento, de la siguiente información:

NO.	AÑO	FORMA DE COMPRA	NO. CONTRATO	MONTO POR CONTRATO
1	2021	Invitación Restringida	CCC/DAF/CS/206C0201050000L/02/2021	\$1,153,679.00
2	2021	Invitación Restringida	CCC/DAF/CS/206C0201050000L/03/2021	\$688,941.00
3	2021	Adjudicación Directa	CCC/DAF/CByS/206C0201050000L/08/2021	\$3,932,356.42
4	2021	Adjudicación Directa	CCC/DAF/CByS/206C0201050000L/09/2021	\$1,327,856.00
5	2021	Adjudicación Directa	CCC/DAF/CByS/206C0201050000L/10/2021	\$2,999,000.00
6	2021	Adjudicación Directa	CCC/DAF/CByS/206C0201050000L/11/2021	\$2,581,048.92
7	2022	Contrato Pedido	CCC/DAF/CPS/206C0201050000L/10/2022	\$334,240.00
8	2022	Contrato Pedido	CCC/DAF/CPS/206C0201050000L/11/2022	\$334,240.00
9	2022	Adjudicación Directa	CCC/DAF/CS/206C0201050000L/04/2022	\$2,892,063.28

“monto total de los años 2021 y 2022”



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

R: Monto Total de los años 2021 y 2022: \$16, 243,424.62 (Dieciséis millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos 62/100 M.N.)

Así también, le informo atentamente, que no es competencia del suscrito como Servidor Público Habilitado responder a si existe vinculante la titular C. Angélica Arely Nevárez y el representante de la empresa INTERCOMM soluciones integrales S.A. de C.V.", en virtud de que en los archivos de esta unidad de esta unidad administrativa no obra información referente a este requerimiento.

Lo anterior en cumplimiento a la normatividad aplicable.”

Reiterando la plena disposición que tiene éste Organismo para cumplir con sus obligaciones en Materia de Transparencia y tener en orden y actualizada la información que se requiera y ésta se encuentre a la orden de los ciudadanos interesados en conocer la dinámica y funcionamiento del Centro de Control de Confianza del Estado de México; no omito informar que con fundamento en los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se otorga el derecho de impugnación en materia de Acceso a la Información Pública, contando con un plazo de quince días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, para interponer el recurso de revisión como garantía a la que tiene derecho

Agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

Atentamente



L.A. Juan Benjamín Mira Liévanos
Titular de la Unidad de Transparencia



